

Se quejan pueblos originarios

# Insólito: Rangel, indígena

Carrillo Muñoz aseguró que son los líderes de los distintos partidos políticos quienes dejan fuera a los indígenas de las candidaturas que les corresponden

Indígenas de Paso de Álica del municipio de Del Nayar están en contra de que sea la diputada local con licencia del Partido Acción Nacional, Laura Rangel Huerta, la candidata plurinominal a una diputación federal representando a

los grupos originarios del estado de Nayarit. Angelina Carrillo Muñoz, consejera del gobierno tradicional de Paso de Álica en el municipio de Del Nayar, consideró un abuso de poder por parte de los dirigentes del

Partido Acción Nacional en Nayarit, al inscribir a una mestiza en la lista plurinominal de diputados federales.

Explicó que desde hace décadas, los líderes de los partidos políticos han colocado en los cargos de elección

popular que les corresponden a ellos a los mestizos: "Agarran el espacio y dicen que sus candidatos son indígenas y así es como nos roban las candidaturas".

Fernando Ulloa Pérez PÁGINA 7A



De narcocandidata a la corrupta

# Xóchitl y Claudia se dan con todo

Durante la ronda de preguntas, las candidatas Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez aprovecharon no sólo para dar a conocer sus propuestas, sino para abrir una acalorada discusión que se caracterizó por el intercambio de acusaciones, a las que esporádicamente se sumó el candidato Álvarez Máynez

Este domingo, México fue testigo de un nuevo capítulo en su historia democrática: el segundo debate presidencial de 2024, donde la participación ciudadana se erigió como piedra angular del diálogo político y presentó un formato sin precedentes que permitió el roce de las candidatas punteras.

Redacción

PÁGINA 3A

INE Instituto Nacional Electoral

Inicio Sobre el INE Credencial para votar Cultura Cívica Voto y Elecciones Servicios

Volver a la búsqueda / Elecciones / Candidatas y Candidatos, Conocéles / Ficha candidatura

La información de este portal fue proporcionada de forma obligatoria por las personas candidatas que participan en el Proceso Electoral Federal 2024, por lo tanto, es responsabilidad de los actores políticos dicho contenido. El Instituto únicamente promueve su difusión.

**Datos Generales**

<b>Persona propietaria:</b> LAURA INES RANGEL HUERTA	<b>Persona suplente:</b> ALMA ROSA LOPEZ ESCOBEDO	<b>Cargo:</b> DIPUTACIÓN FEDERAL RP
<b>Edad:</b> 48	<b>Estado:</b> La candidatura no proporcionó información	<b>Sexo:</b> MUJER
<b>Acción afirmativa:</b> Personas indígenas		<b>Número de fórmula:</b> 8950

**Medios de contacto**

Preocupados hoteleros de Tepic

# Ahuyenta la contaminación al turismo

Cancelaciones en reservaciones hoteleras de Tepic debido a la contaminación por incendio en El Iztete, reporta la Asociación de Hoteles y Moteles

La Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic ha informado sobre la cancelación de un número significativo de reservaciones en

materia de hospedaje, como consecuencia de la contaminación ambiental generada por el incendio en el basurero El Iztete. David

Sánchez Bonald, presidente de la asociación, expresó su preocupación por el impacto negativo que esta situación está teniendo en

el sector turístico local.

Oscar Gil

PÁGINA 6A



## Peloteo

Heriberto Murrieta

## Valiente

Se han cumplido 20 años de la muerte de Antonio Lomelín

El día en que el toro "Bermejo" de Xajay le abrió el vientre de un navajazo, comprendí el tremendo valor de Antonio. Era el 16 de febrero de 1975 en la Monumental Plaza México, alternando con el español Antonio José Galán y el tijuaneño Rafael Gil "Rafaelillo".

SECC. B

## NUESTRAS PLUMAS

### La Serpentina

Un misterioso crimen

Guillermo Aguirre

Héctor Santana y Bahía de Banderas

Juan Alonso Romero

Monitor Político

Julio Casillas barajas

Los Pluris en Nayarit

Rafael G. Vargas Pasaye

PÁGINAS 2 Y 4A

Durante el mes de mayo

## Lista la CANACO Tepic para el reparto de utilidades

El presidente del comercio organizado destacó la importancia de que toda empresa formal genere utilidades, ya que son indicativas de su viabilidad económica

La Cámara Nacional de Comercio y Servicios en Tepic (CANACO) ha anunciado su total disposición para llevar a cabo el reparto de utilidades correspondientes

al ejercicio fiscal 2023, durante el mes de mayo. Carlos Delgado Camacho, presidente del comercio organizado en Tepic, aseguró que están listos para cumplir con

esta obligación y atenderla de manera adecuada.

Oscar Gil

PÁGINA 7A

Tras amainar la contingencia ambiental

## Vuelven universitarios a las aulas

El incendio, que ha afectado la calidad del aire en la zona metropolitana, ha sido objeto de seguimiento continuo por parte de las autoridades, quienes han comunicado que, gracias a la intensificación del viento, se ha observado una disminución significativa de la densidad del humo

Tras una semana de intensos esfuerzos por parte del personal de Protección Civil y Bomberos del Estado de Nayarit, para controlar el incendio en el basurero municipal de Tepic, conocido como El

Iztete, las autoridades estatales y de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) han anunciado la reanudación de las actividades académicas en todos los niveles así como las administrativas de

forma presencial en las escuelas de Tepic y Xalisco, a partir del próximo lunes 29 de abril.

Diego Mendoza

PÁGINA 6A

Tengo compromisos pendientes, dice

## No renunciaré a mi cargo pese a candidatura: Omar Cordero

El funcionario estatal señala que no está obligado a dejar su nombramiento, ya que es funcionario de segundo nivel y no maneja presupuesto

Oscar Gil

PÁGINA 6A

## Remiten a Puebla demanda de Roberto Sandoval contra FGR

Lo anterior es así una vez que un Juzgado de Distrito en Puebla reconoció que el 23 de agosto del 2023 giró una orden de aprehensión en contra de Sandoval Castañeda

Lo anterior es así una vez que el Juzgado de Distrito adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en Puebla, en funciones de juez de Control, reconoció que el 23 de agosto del 2023 giró una orden de aprehensión en contra de Sandoval Castañeda, dentro de la causa penal 296/2023.

Según se conoce extraoficialmente, se trataría del expediente en que la Fiscalía General de la República (FGR) atribuiría al ex gobernador, al ex fiscal General de Justicia Édgar Veytia y a otros ex funcionarios estatales, el probable delito de delincuencia organizada.

Con su demanda, Sandoval obliga a la realización de la audiencia en que la agencia del Ministerio Público Federal le formulará cargos, pues de otra manera hubiera esperado a los tiempos que decidiera la FGR, dado que es conocido que se encuentra en prisión y ni así se había cumplimentado la orden de aprehensión.

Oscar Verdín Camacho relatosnayarit

PÁGINA 4A

# La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

## Un misterioso crimen

**Pues aunque ustedes no lo crean, dice la Unidad Médica Táctica y de Caminos de la Policía Estatal, que si un herido de muerte y desangrándose, no quiere ser auxiliado, ahí lo dejan**

Antier sábado por la mañana, en el kilómetro uno del libramiento y la calle Celestino Sóstenes, de la Colonia Puente de San Cayetano, ocurrió un accidente donde participó una bicicleta y una motocicleta, obviamente con sus respectivos conductores, de este accidente lamentablemente el resultado fue la muerte del ciclista, un hombre de 63 años, de nombre RITO ZAMBRANO JIMÉNEZ.

Para antes debo también de aclarar que la motocicleta que impactó al ciclista, era conducida por un policía estatal, identificado como José Lobatos N, de 39 años y activo de la Policía Estatal, quien de acuerdo a un boletín emitido por la propia SSPC (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana) JOSÉ LOBATOS, fue detenido y puesto a disposición de las autoridades competentes para las investigaciones correspondientes.

Bueno, pues la esposa del hoy finado, una señora de nombre SILVIA, fue entrevistada en el lugar mismo del accidente a los pocos minutos de ocurrido éste, y sus palabras ante diversos medios de comunicación que se hicieron presente, fueron contundentes, en primer lugar, dijo la señora SILVIA, hoy viuda de RITO ZAMBRANO, que cuando llegó al lugar del accidente encontró a su esposo con vida, pero que movieron su cuerpo del lugar donde ocurrió el suceso fatal, por algún detalle que ella desconoce, aunque ella considera que fue por ayudar al que atropello a su marido, ya él trabaja para la policía estatal, por ese motivo lo movieron, pero no lo atendieron.

En segundo lugar, la viuda del finado RITO, señala que cuando ella llegó, su marido todavía estaba con vida, y que entonces ella y su hijo, quisieron auxiliarlo, que incluso lo subieron a una camioneta, una caravan color tinto, que se apreciaba en la foto y video, lo subieron al vehículo para llevarlo a un hospital, pero las autoridades ahí presentes, que desde luego eran de la policía Estatal, compañeros del policía que atropelló y causó la muerte de RITO ZAMBARNO, no les permitieron mover el cuerpo del ciclista que por supuesto estaba herido, aunque todavía consciente, esta prohibición les pareció un poco rara a los parientes del accidentado de la bicicleta, así que pasaron 45 largos minutos, digamos una hora, en la cual RITO ZAMBRANO, se desangraba y sus heridas eran más profundas.

Esta actitud les pareció muy rara a los parientes del hoy fallecido, pues pedían que cuando menos los dejaran ellos mismos llevarse el herido a un hospital para que lo atendieran de sus heridas.

Bien, hasta aquí lo que dice la entrevista de la señora SILVIA, en un video de un informativo local de redes, ahora les quiero compartir el boletín oficial de prensa, que emite la SSPC, en cual entre otras cosas dice lo siguiente:

“En relación a los acontecimientos ocurridos esta mañana ( la del sábado pasado) en el libramiento carretero de Tepic, en la intersección con la calle Celestino Sostenes, en la colonia Puente San Cayetano, entre una motocicleta y un ciclista, donde un medio de comunicación mencionara negligencia durante la atención del personal paramédico.

Se informa que el personal de la Unidad Médica Táctica y de Caminos de la Policía Estatal respondió de inmediato al lugar, encontrando a dos hombres involucrados en el incidente. El primer individuo, de 63 años, que viajaba en la bicicleta y mismo que mencionó que al intentar cruzar el libramiento ocasionó un corte de circulación a la motocicleta que se dirigía hacia Mazatlán, estaba consciente. Recibió atención inmediata en el lugar ya que sufrió raspaduras en la cara y el brazo derecho. A pesar de la recomendación de traslado al hospital, optó por quedarse a la espera de su esposa...”, este es apenas un fragmento del boletín, mismo que acepta- quizá sin querer- la negligencia de la que hablan los medios de las redes, los portales informativos, cuyos nombres omito.

Porque mire usted los dos últimos renglones de este fragmento de boletín: “ ... Recibió atención inmediata en el lugar (el ciclista) ya que sufrió raspaduras en la cara y el brazo derecho. A pesar de la recomendación de traslado al hospital, (el ciclista) OPTÓ POR QUEDARSE A LA ESPERA DE SU ESPOSA”.

Dígame usted en qué país del mundo los socorristas, dialogan con un herido de muerte, y le preguntan que qué desea hacer, y si el balaceado, acuchillado, intoxicado, o atropellado como en este caso, les dice: “no aquí déjenme, yo quiero esperar a mi esposa, a mi hijo, a mi nieto, a mi novia, no importa que me esté desangrando...”.

Por supuesto que poner esto en un boletín oficial, suena un tanto absurdo, cómo que a un herido de muerte, lo ven, lo suben a una camilla, pero mientras lo van subiendo a la ambulancia, él ya casi sin voz debido a la debilidad de su cuerpo, a la pérdida de sangre, a la inconsciencia, les dice a los camilleros, en este caso al personal de la Unidad Médica Táctica y de Caminos de la Policía Estatal, “déjenme aquí, voy a esperar a mi esposa a ver qué dice ella”.

Por supuesto que es una negligencia total, hacerle caso a un confuso herido de muerte y dejarlo a su suerte, y peor aún, llega la esposa, SILVIA, y le prohíben llevar a su esposo a un hospital, esto según las palabras de la señora del finado. Por menos que eso, cerraron el Sanatorio Guadalupe, ¿no sé si ustedes recuerden? Algo está muy confuso, o algo no se explica bien, parece que hay mucho por aclarar o aceptar...hasta mañana

## Héctor Santana y Bahía de Banderas

Por Juan Alonso Romero



**“La política es una ciencia y un arte destinado a la conquista y retención del poder, como a la promoción de la participación de partidos y ciudadanos. En mucho, se trata de la organización y de la administración del estado, pero también a la elaboración de políticas públicas”. Literatura sobre política.**

HECTOR SANTANA

Héctor Santana, desde hace años, se ha dedicado a la labor social y a la política. Tratando siempre de participar y apoyar a la población, buscando representar a Bahía de Banderas, en puestos de elección popular. Lo ha logrado al llegar al Congreso del Estado, como diputado local por uno de los distritos de ese municipio, el número 18 de Mezcales. Donde tuvo el reconocimiento de la población de su distrito, por su labor y gestión social.

Con esa tenacidad, logró la candidatura de la alianza que representa en el estado Morena, para presidente municipal de Bahía de Banderas. Esto le expresó a la gente, al saber de su designación: “En equipo se trabaja mejor. ¡Mi compromiso es con todo el pueblo de Bahía de Banderas y yo no estoy dispuesto a quedarles mal! ¡Así que tocaré las puertas que sean necesarias, pero siempre cumpliré! En esa reunión, también reconoció a la regidora Carmen León, de quien dijo, siempre le lleva gestiones, para atender a las personas que ella representa.

El diputado con licencia, Héctor Santana, ha tenido incluso, una exitosa reunión con la mayoría de los Comisariados Ejidales de Bahía de Banderas. Quienes tienen una fuerte representación popular en ese pujante municipio. E igualmente con los productores de frutas, verduras y legumbres. Como con quienes se dedican a la siembra y cosecha de otros productos propios del campo nayarita. Siendo muchos de ellos, ganaderos. Y todos, líderes con gran influencia política en el municipio y en la región.

Se ha reunido igualmente con dirigentes de colonias, barrios y zonas habitacionales del municipio. Con comerciantes de diferentes giros y con empresarios de combustibles, refacciones, tiendas, supertiendas, hoteles, moteles y restaurantes. Quienes le han manifestado su respaldo en su aspiración y en la campaña que se avecina.

ELIZABETH LÓPEZ BLANCO

En este proceso y cumplimentando a la Convocatoria de Morena, la líder estatal, Elizabeth López Blanco, la supo cumplir y hacer cumplir. E igualmente al mandato que arrojaron los resultados de la encuesta, preservando la unidad para ese municipio tan importante en el desarrollo turístico de Nayarit. Ella, ha llevado al municipio la capacitación idónea para enfrentar la actividad electoral que inicia el día 30 de abril. Teniendo reuniones con los equipos de apoyo del candidato a la presidencia

municipal, pero también con quienes abanderarán los distritos locales de Bahía de Banderas, el 17 y el 18.

Incluso, como está sucediendo con ambas alianzas de Morena, PT, PVEM Y PAN, PRI, PRD. MC y partidos locales, Elizabeth López Blanco, ha procedido a la capacitación de sus Representantes de Casilla en todos los municipios, como también a los Representantes generales.

Elizabeth López Blanco, está convocando a militantes, cuadros, dirigentes y simpatizantes, a estar pendientes para ver por televisión el debate de este domingo 28 de abril, por cierto, el Segundo Debate de las candidatas y el candidato presidencial. Apoyando ellos a Claudia Sheinbaum. Como igualmente lo está haciendo Héctor Santana en el municipio de Bahía de Banderas.

LO FEDERAL

A partir del día 30 de abril y durante un mes, Héctor Santana, realizará campaña en las demarcaciones de su municipio, junto a candidatas y candidatos a regidores y regidoras, e igual con candidatos a diputados locales.

Lo hará también con el candidato a diputado federal por el distrito 3, Jorge Ortiz – Fugio -. Con Jazmín Bugarín, candidata a senadora de su alianza. Con Pavel Jarero, candidato a senador por su alianza. Esta será una campaña intensa de un mes, donde Héctor tiene la ventaja de ser conocido y reconocido como activista social y diputado local activo y servicial. También como buen gestor de muchas demandas sociales, familiares y personales de sus electores.

LOS TIEMPOS POLÍTICOS

Siempre el signo de los tiempos políticos es de cambios.

En los cargos.

En las posiciones políticas.

En las personas.

Eso está sucediendo no sólo en un municipio, sino que también en más de 20 mil puestos de elección popular, que se están disputando a nivel nacional. Elección que renovará. La presidencia de la República. El senado. La Cámara de diputados federal. Todos los Congresos Estatales, menos el de Coahuila, que ya se eligió. La Jefatura de gobierno de la Ciudad de México y sus Alcaldías. Y 9 Gubernaturas. Nota. – Artículo de JUAN ALONSO ROMERO triple w [juanalonsoromero.com](http://juanalonsoromero.com) Correo electrónico [alonsoromerojuan@outlook.com](mailto:alonsoromerojuan@outlook.com) Cel. 311188969. Exclusivo para el Periódico Meridiano de Nayarit.

## MONITOR POLÍTICO

Por: Julio Casillas Barajas

**Meridiano**  
Meridiano de Nayarit

Director Fundador  
**DR. DAVID ALFARO**

Director general  
**JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO**

Jefa de redacción  
**YUVENIA ULLOA**  
[meridianoredaccion@gmail.com](mailto:meridianoredaccion@gmail.com)

Editor responsable  
**JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO**  
[jorgeoptima@gmail.com](mailto:jorgeoptima@gmail.com)

Comercialización  
**SERAFIN CORDERO ROBLES**  
[ventas@meridiano.mx](mailto:ventas@meridiano.mx)  
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11

Oficinas Generales:  
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,526 Registro de SEPOMEX Número 10581 12389-001. Características 12-1232-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17592. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-011616571500-101. Trabajo reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Setadas CODIGO ISSN-0128-508. Registro COPARMEC 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 0029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Sarafin No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La toma de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, edición, impresión y distribución por: Compañía Editorial Alpegor S de RL, Av. Independencia #335, Itzac. Las Avilas, C.P. 63157. Tepic, Nayarit, México.

**A** migas y amigos: La persona cuidadora principal de niñas y niños de 0 a 17 años fue la madre (83.2 %)y luego siguieron la abuela (6.7 %) y otra persona (padre, tía, tío, abuelo, etcétera, con 10.1 %), lo cual es muy importante.

De la población con menos de 18 años, 1.7 % tenía alguna discapacidad; de estas personas infantes, 93.4 % (561 996) recibió cuidados

INFORMACIÓN EXCELENTE

A propósito de la celebración del Día del Niño, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (inegi) integra información sobre las niñas y niños de 0 a 17 años que residen en el país, y presenta datos sobre el volumen y composición de esta población, así como sobre sus necesidades de cuidados y algunas de las condiciones en las que estos ocurren.

La fuente que se utilizó para estimar los indicadores fue la Encuesta Nacional del Sistema de Cuidados (enasic) 2022.

Esta encuesta aporta información sobre el requerimiento de apoyo y cuidados por parte de la población, entendidos estos como las actividades que realizan las personas para atender, asistir y vigilar a los integrantes del hogar (o de otro hogar), con el propósito de buscar su bienestar y satisfacer sus necesidades básicas.

CUIDAR EL TRABAJO INFANTIL

“El trabajo infantil perpetúa el círculo vicioso de la pobreza e impide que los niños adquieran las calificaciones y la educación

## Análisis por el Día del Niño y de la Niña

—En 2022, en el país residían 36.3 millones de niñas y niños de 0 a 17 años

—Esa cifra que equivalía a 28.1 % de la población del país.

necesarias para asegurarse un futuro mejor. Asimismo, las consecuencias de ese nocivo fenómeno van mucho más allá de la niñez: recaen también sobre la economía de un país pues éste pierde competitividad, productividad e ingresos potenciales”.

La Convención sobre los Derechos del Niño, exhorta en su Artículo 32 a proteger a las niñas y niños de ser víctimas de explotación económica y de desempeñar cualquier trabajo que pueda ocasionarles daño, entorpecer su educación, o que sea perjudicial para su salud y desarrollo.

EVITAR ABUSOS Y EXCESOS

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), creó el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), cuyo objetivo pretende prevenir y erradicar todas las formas de trabajo infantil. Para ello, se han expuesto metas y lineamientos como la delimitación sobre la edad mínima para trabajar y la definición de las peores formas de trabajo infantil, metas y lineamientos que México ha ratificado.

La Decimotava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (XVIII CIET) determina a la población infantil como todos los niños y niñas de 5 a 17 años. La información considera esta definición, y considera el concepto de ocupación, que refiere toda actividad económica destinada a producir o proporcionar bienes y servicios para el mercado o la producción para el autoconsumo en el sector primario. Para 2015 en México, el Módulo de Trabajo

Infantil (MTI) muestra una tasa de ocupación de la población de 5 a 17 años de 8.4 por cada 100 niñas y niños en ese rango de edad, lo que corresponde a 2 475 989 niñas y niños que realizan alguna actividad económica. Del total de menores ocupados, 69.8% son niños y 30.2% son niñas. Lo anterior representa una tasa de 11.5 ocupados por cada 100 niños y 5.2 ocupadas por cada 100 niñas.

ÁREAS MARGINADAS

En áreas menos urbanizadas, la tasa de ocupación de la población de 5 a 17 años es mayor que en las más urbanizadas, pues en las primeras se presenta en 10.3 y en las segundas, en 5.9 por cada 100 niñas y niños de 5 a 17 años. Dentro de la categoría de niños ocupados, existen menores que se encuentran en actividades definidas como no permitidas por estar debajo de la edad mínima o en ocupaciones y actividades peligrosas según la Ley Federal del Trabajo. Así, de los menores de 5 a 17 años ocupados, nueve de cada 10 (89.6%) realizan actividades no permitidas. Lo anterior representa una tasa de ocupación no permitida de la población de 5 a 17 años de 7.5 por cada 100 niñas y niños entre estas edades; la cifra es mayor para los niños (10.7 por cada 100 niños), que para las niñas (4.2, por cada 100 niñas). La tasa de ocupación no permitida de la población de 5 a 17 años en áreas menos urbanizadas es de 9.5 por cada 100 niñas y niños en estas edades, menor que en las más urbanizadas con 5.0 por cada cien.

EXCELENTE SEMANA.



# Los Pluris en Nayarit

Rafael G. Vargas Pasaye

Cada proceso electoral tiene sus tintes, emociones, sentimientos y demás. Uno de ellos es cuando se dan a conocer las listas de candidatos plurinominales al congreso, en este caso el de Nayarit. Y es que aparecer en los primeros lugares de ese listado sobre todo de los partidos de mayor votación, aseguraba prácticamente llegar al recinto sin hacer campaña, sin gastar tanto en comparación de quienes salen a dar la batalla en su distrito.

Hay entidades donde incluso ya se estipuló que el mejor segundo lugar pueda acceder al cargo, lo cual en términos electorales es más que justo, pues si en un distrito la competencia

electoral hizo que el margen fuera muy corto, quiere decir que ese segundo lugar también tiene aceptación en el lugar, y qué mejor que tenga dos representantes para que lleven su voz, como dicen ellos y ellas, al congreso.

Sin embargo, varias cosas han cambiado, en Nayarit para esta elección de 2024 ha sido todo un tema las listas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, o plurinominales como se les conoce. Aunque en el fondo, en la sesión del 29 de abril por la noche en el Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN) se sabrá, lo que muchos suponen, que quienes encabezan las listas son los líderes de las fuerzas políticas.

Entonces no habrá sorpresas al ver a Armando

Vélez del PRI, a Ramón Cambero del PAN, a Zamora del PRD, a Diego Cristóbal Calderón por Levántate, y así. Sin embargo, hay que considerar que para esta elección donde participan 11 partidos políticos locales, ya sea solos o a través de candidaturas comunes, coaliciones y alianzas, la ley señala que todo aquel instituto que obtenga el 3% de la votación contará con un espacio plurinominal.

Matemática básica: si hay 30 diputaciones en juego, y 18 son de mayoría, en el escenario 1, donde todos los 11 partidos alcancen el 3%, entonces habrá 18 más 11, 29 espacios ya ocupados, dejando sólo un lugar para alguien más. Entonces todos aquellos que vayan más allá del número 2 en la lista de plurinominales será muy complicado que lleguen.

Cuando hasta hace muy poco se daban casos donde hasta cuatro o cinco candidatos de la lista entraban. Pero las reglas cambian. Incluso estando en el lugar 1 o 2, si no se ha alcanzado la paridad, se saltarán los números primeros de esa fuerza política hasta llegar a esa representatividad. Ejemplo, si todos obtienen el 3% y sólo queda un espacio, y falta la representatividad de mujeres y quien va en la 2 no la cumple, se seguirá en la lista al 3 hasta que quien esté registrado con esa premisa se integre.

Así que a esta historia de los pluris de Nayarit todavía le falta mucho por ver. Por lo pronto el 30 de abril inician las campañas locales, y veremos en territorio quien obtiene más diputaciones (y alcaldías y regidurías), porque también está en juego la gobernabilidad de la entidad.

@rvargaspasaye  
www.consentidocomun.mx



## Remiten a Puebla demanda de Roberto Sandoval contra FGR

\* Lo anterior es así una vez que un Juzgado de Distrito en Puebla reconoció que el 23 de agosto del 2023 giró una orden de aprehensión en contra de Sandoval Castañeda

OSCAR VERDÍN  
CAMACHO  
/relatosnayarit

El Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en Tepic se declaró incompetente para seguir conociendo una demanda de amparo promovida por el ex gobernador Roberto Sandoval Castañeda, por lo que el asunto será remitido al estado de Puebla.

Lo anterior es así una vez que el Juzgado de Distrito adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en Puebla, en funciones de juez de Control, reconoció que el 23 de agosto del 2023 giró una orden de aprehensión en contra de Sandoval Castañeda, dentro de la causa penal 296/2023.

Según se conoce extraoficialmente, se trataría del expediente en que la Fiscalía General de la República (FGR) atribuiría al ex gobernador, al ex fiscal General de Justicia Edgar Veytia y a otros ex funcionarios estatales, el probable delito de delincuencia organizada.

Con su demanda, Sandoval obliga a la realización de la audiencia en que la agencia del Ministerio Público Federal le formulará cargos, pues de otra manera hubiera esperado a los tiempos que decidiera la FGR, dado que es conocido que se encuentra en prisión y ni así se había cumplimentado la orden de aprehensión.

El expediente de amparo es posible que termine por sobreseimiento porque la situación jurídica cambiará una vez que el juez de Control resuelva si se dicta auto de vinculación a proceso o bien auto de no vinculación.

Roberto Sandoval buscaría llevar a la par tanto este expediente federal como diversas causas penales en el ámbito local, estas últimas los últimos tres años y que lo mantienen en prisión preventiva.

La decisión del Juzgado Tercero se ha conocido en la semana reciente.

\* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en [www.relatosnayarit.com](http://www.relatosnayarit.com)

## Organizan reunión de vinculación

# Fortalecen la atención en el IMSS

Se desarrollaron mesas de trabajo, con acuerdos en beneficio de la población derechohabiente.

Redacción

La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Nayarit llevó a cabo la Segunda Reunión de Vinculación con directores y administradores de las unidades médicas de Primer y Segundo Nivel de Atención de todo el estado.

Esta reunión fue encabezada por el titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) en el estado, doctor Misael Ley Mejía, y por el jefe de Servicios de



Prestaciones Médicas, doctor Carlos Alberto Lugarel.

Ley Mejía destacó que se busca fortalecer la atención en el Instituto con visión preventiva, integral, innovadora, sostenible, moderna y accesible.

"Es fundamental reforzar la planeación en los distintos procesos que lleva el área médica, para que la atención a las y los derechohabientes sea oportuna,

de calidad y calidez", manifestó el titular.

En este sentido, reconoció el trabajo en equipo de profesionales de la salud que laboran en clínicas y hospitales para que la atención en los servicios, como consulta externa, de especialidades, hospitalización, cirugía y el servicio de urgencias, se fortalezca y cumpla con la mejora continua.

Por su parte, Carlos Alberto

Lugarel señaló que en las mesas de trabajo se abordaron temas relacionados con el desempeño de indicadores médicos, traslado de pacientes, avance de control del gasto, así como el uso eficiente de los recursos y servicios digitales.

Se abordaron temas relacionados con los avances en vacunación universal, consulta externa de especialidades, atención materna, así como cobertura de planificación familiar en Medicina Familiar, PrevenIMSS en empresas, escuelas y universidades, entre otros temas relevantes.

"Se plantearon estrategias para mejorar la imagen y otros rubros de infraestructura en las unidades médicas de Primer Nivel en beneficio de la población derechohabiente. En el Segundo Nivel se remodeló la totalidad de los quirófanos y salas de expulsión del IMSS en Nayarit", concluyó el doctor Lugarel.

## Del nivel medio superior

# Da UAN mantenimiento a planteles de Tuxpan y Ruiz

Realizaron la renovación de la red eléctrica, de los sistemas de aire acondicionado, así como labores preventivas y correctivas al equipo de cómputo

Redacción

El personal de la Dirección de Infraestructura y Servicios Tecnológicos y de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) llevó a cabo labores de mantenimiento durante el fin de semana en varias áreas de las Unidades Académicas (UA) Preparatorias No. 5 de Tuxpan y No. 11 de Ruiz.

Durante esta ocasión, se realizaron tareas de mantenimiento en los sistemas de aire acondicionado y en la

red eléctrica, así como labores preventivas y correctivas en equipos de cómputo. Estas acciones tienen como objetivo garantizar el óptimo funcionamiento de las instalaciones y equipos en ambas preparatorias.

El mantenimiento de infraestructura y servicios tecnológicos es fundamental para asegurar un ambiente adecuado para el desarrollo académico y administrativo en las instituciones educativas. La UAN reafirma su compromiso con la comunidad estudiantil y docente al llevar a cabo estas labores de manera periódica para mantener en óptimas condiciones sus instalaciones.



## EDICTO.

ELISEO TRUJILLO DE JESUS y/o  
LIBNY KYRSTEL CRUZ VILLAREAL y/o  
LIBNY KYRSTEL CRUZ VILLARREAL  
Por ignorarse su domicilio.

Dentro del juicio Especial Hipotecario, expediente número 549/2017 promovido por BRYLLANT DENISLY OCEGUEDA RAMOS apoderado legal de la parte actora en contra de ELISEO TRUJILLO DE JESUS y/o LIBNY KYRSTEL CRUZ VILLARREAL y/o LIBNY KYRSTEL CRUZ VILLARREAL; mediante auto de fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro en consecuencia **SE ADJUDICA EN FORMA DEFINITIVA A FAVOR** del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) **a través de su representante legal**, el inmueble que a continuación se describe: casa habitación marcada con el número 61 sesenta y uno, de la calle Villa de Altamira, edificado sobre el lote de terreno número 28 veintiocho, Edificio Villa Bugambilia del Fraccionamiento Desarrollo Habitacional La Cantera y/o Vistas de la Cantera II de esta ciudad de Tepic, Nayarit con una superficie de terreno de 90.00 M2 noventa metros cuadrados, por la Postura Legal del 75% setenta y cinco por ciento del valor del avalúo, el cual asciende la cantidad de quinientos treinta y cinco mil quinientos pesos, moneda nacional; por lo que se **ordena REQUERIR** a los demandados **ELISEO TRUJILLO DE JESUS y LIBNY KYRSTEL CRUZ VILLAREAL y/o LIBNY KYRSTEL CRUZ VILLARREAL**, para que dentro del término de tres días entreguen los antecedentes de propiedad y otorgue la Escritura a favor de del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) **a través de su representante legal**, con el apercibimiento que de no hacerlo, el titular de este Juzgado lo realizará en su rebeldía, en los términos del numeral 344 fracción III del ordenamiento legal invocado, debiéndose notificar a los demandados **aludidos mediante EDICTOS publicados** en el Periódico Oficial del Estado así como en el Diario de mayor circulación a elección del promovente por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.

Tepic, Nayarit; 19 de Abril del dos mil veinticuatro.

LICENCIADA AMANDA MARTÍNEZ DURAN.  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.

Por publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de siete días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

## EDICTO

Carlos David González Haro.  
SE IGNORA SU DOMICILIO

Por este conducto y en virtud de ignorarse su domicilio se le hace saber que en autos del Juicio especial hipotecario expediente número 215/2015 promovido por José Godínez Curiel y Jaime Lizarraga Lizarraga, en su carácter de apoderado de la moral denominada BBVA Bancomer Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER, seguido por Jorge Martínez Sánchez en su carácter de apoderado de la moral denominada Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en contra de Usted Carlos David González Haro; se ordena emplazarlo a juicio, razón de ello lo requiero para que en un término no mayor de **cinco días** produzcan la contestación de la demanda entablada en su contra, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta población de Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se le seguirá en su rebeldía y se le tendrá por confeso o admitidos de los hechos que no se suscite controversia y las posteriores notificaciones se le harán por medio de los estrado de este Juzgado a excepción de la sentencia definitiva que en su momento se emita, la cual se le notificará personalmente, conforme a lo establecido en el artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit. Por otra parte se hace de su conocimiento que se encuentran a su disposición en este Juzgado las copias simples de traslado de dicha demanda para que pase a recogerlas si a su interés legal conviniere.

Atentamente  
Bucerías, Municipio de Bahía de Bandera,  
Nayarit, a veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro.

Licenciada María Angélica Zúñiga Hernández.  
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera  
Instancia del Ramo Civil.

Publíquese edictos por dos veces con un mínimo de tres días y un máximo de ocho días entre una y otra en el periódico oficial del estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

Ni la cárcel frena a los violentadores

# Llaman a denunciar violencia psicológica

La diputada local del PT, Tania Montenegro Ibarra, advirtió que en los municipios más poblados y algunos de la zona serrana, la violencia contra la mujer no da tregua

Fernando Ulloa Pérez

A pesar de las modificaciones a la ley, que permiten aplicar castigos más severos a quienes agreden a las mujeres, la violencia en su contra se sigue ejerciendo de forma alarmante en el estado, declaró para Meridiano de Nayarit, la diputada local del Partido del Trabajo, Tania Montenegro Ibarra.

Aseveró, que el mayor índice de actos de violencia en contra de las mujeres nayaritas se registra en los municipios de Tepic, Xalisco, Santiago Ixcuintla, Bahía de Banderas, Del Nayar y La Yesca.

Sin embargo, especificó, que son pocas las mujeres las que se atreven a denunciar a sus agresores: "Porque a pesar de que los agresores se encuentran privados de su libertad, ellos siguen ejerciendo la violencia psicológica en contra de sus víctimas y eso a ellas las desgasta emocionalmente, por eso prefieren no denunciar y seguir soportando el maltrato".



Ante esta situación, la parlamentaria local pidió a quienes hayan sido víctimas de cualquier tipo de agresión por parte de sus parejas sentimentales, compañeros de trabajo, vecinos o familiares, que denuncien ante la Fiscalía a quienes las violentan.

Recordó que si no hay denuncia, no habrá castigo para los sujetos que acostumbran agredir



a las mujeres: "Como mujeres deben atreverse a denunciar a sus agresores, porque quienes no denuncian corren el riesgo de perder lo

más valioso que tenemos como lo es nuestra propia vida, muchas mujeres no atrevieron a denunciar y ya no están entre nosotras".

Tengo compromisos pendientes, dice



## No renunciaré a mi cargo pese a candidatura: Omar Cordero

El funcionario estatal señala que no está obligado a dejar su nombramiento, ya que es funcionario de segundo nivel y no maneja presupuesto

Oscar Gil

En una declaración reciente, Omar Cordero, secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Inclusión de Personas con Discapacidad, ha reafirmado la validez y transparencia de su candidatura plurinominal y asegura que está en total conformidad con la ley electoral.

Cordero enfatizó que su participación en la lista de Morena, como candidato de representación proporcional, no constituye ninguna violación legal. Argumentó que, al ser un funcionario de segundo nivel, no está obligado a renunciar a su cargo, ya que no maneja presupuesto y su candidatura no implica una campaña activa de promoción.

El funcionario explicó que su decisión de no separarse del cargo actual, se debe a compromisos pendientes, especialmente con personas con discapacidad, a quienes no desea dejar desatendidos. Además, señaló que aún no se sabe si su candidatura será procedente, por lo que prefiere mantenerse en su posición actual hasta que se defina su situación.

En un llamado a la unidad dentro de la comunidad LGBT+, Cordero lamentó la opinión de Alfredo Ramírez, defensor de los derechos humanos de las poblaciones LGBT+, quien cuestionó su candidatura. Sin embargo, Omar Cordero expresó su esperanza de contar con el apoyo de la comunidad LGBT+, recordando que él mismo es parte de ella y está comprometido con su causa.

Omar Cordero reiteró que su candidatura se ha realizado en estricto apego a la ley, sin cometer ningún delito electoral, y espera poder continuar trabajando por el bienestar de las personas con discapacidad y la comunidad LGBT+ desde cualquier posición que ocupe en el futuro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción I, 5 fracción III, numeral 7, del Decreto 8264 que crea el Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY y 9 del Reglamento Interno del Instituto para la Mujer Nayarita; la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por conducto de la Comisión de Igualdad de Género y Familia:



# CONVOCA

A las ciudadanas Nayaritas a participar en el proceso de selección y designación para ocupar cuatro cargos honoríficos como Concejalas que formarán parte del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita por un periodo de tres años, al tenor de las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA. ASPECTOS GENERALES.

- Las mujeres interesadas en participar en el proceso de selección y designación de Concejalas del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita deberán acompañar a la solicitud de registro los documentos en original, copia certificada o copia simple según sea el caso, con los cuales acrediten que cumplen con los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
- El proceso de selección estará a cargo de la Comisión de Igualdad de Género y Familia, con el apoyo técnico de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

#### SEGUNDA. CARGO Y PERIODO PARA DESIGNAR.

- El proceso de selección tiene por objeto la designación de cuatro Concejalas honoríficas que formarán parte del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY, para un periodo de tres años cada una, quienes ejercerán las funciones establecidas por el Decreto 8264 que crea el Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY, así como, lo estipulado por el Reglamento Interno del Instituto para la Mujer Nayarita.

#### TERCERA. REQUISITOS.

- Ser ciudadana mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- No encontrarse, al momento del registro, inhabilitada o suspendida administrativamente o, en su caso, penalmente, para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- No ser ministro de algún culto religioso, y
- No haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de un partido político con registro nacional o estatal, durante el año previo a su nombramiento.

#### CUARTA. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR.

- Escrito libre dirigido a la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Familia, por el cual manifiesta su manifestación de intenciones de participar en el presente proceso de selección y designación, y solicita su registro. Deberá contar con firma autógrafa;
- Original o Copia certificada del acta de nacimiento;
- Para su identificación, copia simple de anverso y reverso, y original para colaje, de la credencial para votar con fotografía expedida por la autoridad electoral competente;
- Curriculum vitae, en el que se precise su domicilio, correo electrónico para recibir notificaciones, número telefónico, así como los datos generales de su experiencia profesional y/o académica. Deberá acompañar copias simples de las constancias con las que acredite lo anterior, previo colaje;
- Resumen curricular de su desempeño profesional o bien, el trabajo realizado en Organizaciones de la Sociedad Civil a fin de contribuir a promover la igualdad entre hombres y mujeres;
- Carta de exposición de motivos en la que explique sus razones para ser Concejalas (máximo dos cuartillas);
- Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa, en la que manifieste no ser ministro de ningún culto religioso, no encontrarse inhabilitada o suspendida penalmente y no haber ocupado un cargo de dirección en un partido político nacional o local durante el año previo a la fecha de la presente Convocatoria;
- Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente, en caso de haber laborado en otra entidad federativa, deberá presentarse constancia de no inhabilitación otorgada por la autoridad competente de dicha entidad federativa, y
- Escrito por medio del cual autoriza que el H. Congreso del Estado de Nayarit realice el tratamiento de los datos personales que contenga la documentación que haga entrega, en atención a la normativa en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

La Comisión Legislativa que emite la presente Convocatoria, se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso, la documentación o referencias adicionales que acrediten el cumplimiento de los requisitos antes señalados. De no acreditarse la existencia o autenticidad de los mismos se descalificará a la aspirante.

#### QUINTA. PLAZOS Y HORARIOS PARA EL REGISTRO.

- Las solicitudes de registro se dirigirán a la Presidenta de la Comisión

de Igualdad de Género y Familia del H. Congreso del Estado de Nayarit, mediante escrito libre y se presentarán de manera personal ante la Secretaría General, en la sede del recinto oficial del Poder Legislativo ubicado en Avenida México 38 Norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit.

- Las solicitudes podrán presentarse a partir del día 26 de abril de 2024 y hasta el día 10 de mayo de 2024, en un horario de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles. A cada solicitud se le asignará un número de folio, y la descripción de la información y documentación entregada a esta H. Comisión del Estado. El mencionado comprobante tendrá como único efecto jurídico acusar de recibido la documentación allí presentada, por lo que, en ningún caso se podrá considerar como constancia de cumplimiento de los requisitos de elegibilidad establecidos en esta Convocatoria.
- Cerrado el plazo de recepción de solicitudes, del 13 al 17 de mayo del presente año, la Comisión Legislativa de Igualdad de Género y Familia, con apoyo técnico de la Secretaría General, verificará la documentación presentada con la que se presume el cumplimiento de los requisitos legales y se publicará el listado con los folios de las personas registradas, en la página de internet del Congreso [www.congresonayarit.gob.mx](http://www.congresonayarit.gob.mx)

#### SEXTA. NOTIFICACIONES.

- Además de la publicación del Acuerdo que contiene la lista de las participantes en la página de internet del Congreso, se les notificará de manera personal a través del correo electrónico proporcionado.
- Para los efectos de la presente BASE, es importante que las y los aspirantes proporcionen en su Curriculum Vitae sus datos de contacto actualizados.

#### SÉPTIMA. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El procedimiento de selección se desarrollará conforme a las siguientes etapas:

- Registro de aspirantes y entrega documental.** Para la entrega de las solicitudes de registro y documentación de los aspirantes serán recibidos en la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, ubicado en Avenida México 38 Norte, Zona Centro de la ciudad de Tepic, Nayarit, en los días y horarios señalados en la BASE QUINTA de esta Convocatoria.

La solicitud de registro y la documentación que presenten las personas sujetas a esta Convocatoria, serán recibidas siempre y cuando en el momento de presentación aparezca la firma autógrafa de la aspirante. Al momento de presentar la solicitud de registro las personas recibirán un número de folio y la descripción de la información y documentación entregada a este H. Congreso del Estado. El mencionado comprobante tendrá como único efecto jurídico acusar de recibida la documentación allí presentada, por lo que, en ningún caso se podrá considerar como constancia de cumplimiento de los requisitos de elegibilidad establecidos en esta Convocatoria.

- Verificación de los requisitos legales.** La Comisión de Igualdad de Género y Familia con el apoyo de la Secretaría General, verificará el cumplimiento de los requisitos legales, y una vez que haya emitido el acuerdo de trámite correspondiente, ordenará la publicación del folio y nombre completo de las personas que cumplen con todos los requisitos en la página de internet [www.congresonayarit.gob.mx](http://www.congresonayarit.gob.mx)
- Procedimiento de Participación Ciudadana.** Emitida la lista de las aspirantes, se iniciará la etapa de participación ciudadana que tiene como objeto garantizar que todas y todos las nayaritas se involucren en un proceso de selección y designación transparente y abierto.

Para el desarrollo del procedimiento de participación ciudadana, desde la publicación de las listas de registro, y hasta antes de la emisión del Dictamen de idoneidad y elegibilidad de las aspirantes, se publicará en el micrositio de "Participación Abierta" en la página oficial del Honorable Congreso del Estado la lista de las aspirantes, su número de folio asignado y los resúmenes curriculares de cada una de las personas inscritas en el proceso, de tal forma que, la población podrá emitir su opinión respecto a la idoneidad de las perfiles profesionales de aspirantes.

En su caso, la Comisión de Igualdad de Género y Familia podrá incluir en el Dictamen la relación de opiniones emitidas en dicho ejercicio de participación.

- Valoración curricular y entrevista.** Para los efectos de esta Convocatoria, la valoración curricular y la entrevista serán consideradas en una misma etapa.

Durante el periodo que comprende del 20 al 24 de mayo de 2024, la Comisión de Igualdad de Género y Familia llevará a cabo las entrevistas, en la cual comparecerá de manera presencial cada una

de las aspirantes que hayan acreditado los requisitos de la presente convocatoria y se encuentren en el listado correspondiente. Las entrevistas se desarrollarán en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calles" del recinto oficial del H. Congreso del Estado.

- Las entrevistas serán transmitidas en tiempo real en la página oficial del H. Congreso del Estado [www.congresonayarit.gob.mx](http://www.congresonayarit.gob.mx) y serán grabadas en video y estarán disponibles en la página de internet del Honorable Congreso del Estado.
- En la etapa de valoración curricular y entrevista, se pondrá énfasis en la formación y preparación para el cargo de concejala de cada aspirante.
- Las entrevistas se desarrollarán de manera presencial, y se realizará un panel con las Diputadas integrantes de la Comisión Legislativa, así como las Legislatadas y Legislatadas acreditadas, mismas que deberán atender el proceso siguiente:

**A) Antes de la entrevista.** Las aspirantes deberán presentarse por lo menos 30 minutos previos a la hora de inicio de la entrevista, y

**B) Durante la entrevista.** Se conformará de tres etapas: apertura, desarrollo y cierre. Tendrá una duración de hasta 10 minutos la participación.

- Concluida la exposición de cada aspirante, las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y Familia, así como las diputadas y los diputados acreditados, podrán formular preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar, contando el aspirante hasta con 5 minutos para dar contestación a las mismas.

#### OCTAVA. DICTAMEN DE IDONEIDAD Y ELEGIBILIDAD.

- Posterior a la celebración de las entrevistas, la Comisión de Igualdad de Género y Familia emitirá un Dictamen de Idoneidad y Elegibilidad de las aspirantes que hubiesen cumplido con los requisitos y la entrevista señalada en la presente Convocatoria, mismo que será puesto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa a efecto de que proceda a la designación de cuatro Concejalas que formarán parte del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita, cuyos cargos se desempeñarán durante los próximos tres años.

#### NOVENA. DISPOSICIONES GENERALES.

- La determinación del Honorable Congreso del Estado de Nayarit tendrá naturaleza definitiva y carácter irrevocable.
- Las fechas o plazos establecidos en la presente Convocatoria podrán ser modificados mediante Acuerdo de Tercera Comisión Legislativa de Igualdad de Género y Familia.
- Cualquier otro aspecto no previsto en la Convocatoria, será resuelto por la Comisión Legislativa de Igualdad de Género y Familia.

#### DÉCIMA. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

- La presente Convocatoria, se publicará en la página oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit [www.congresonayarit.gob.mx](http://www.congresonayarit.gob.mx) así como en las redes sociales verificadas de esta institución.
- Los datos personales de los aspirantes serán considerados como confidenciales, aun después de haber concluido el procedimiento de selección.

Sin perjuicio de lo anterior, el registro que lleve a cabo cada aspirante implicará su autorización al Honorable Congreso del Estado de Nayarit para publicar únicamente la información referida a su nombre completo incluido en la lista, en estilo orden alfabético, y adicionalmente se publicará en la página de internet, los estudios que haya cursado, empleos, servicios, y actividades profesionales que haya prestado, conforme a la información curricular presentada, bajo el procedimiento de registro previsto en la presente Convocatoria.

#### COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y FAMILIA

- Dip. Lourdes Josefina Mercado Bots  
Presidenta
- Dip. Karla María Hernández Daray  
Vicepresidenta
- Dip. Laura Inés Rangiel Huerta  
Secretaria
- Dip. Sandra Lucile Lina González  
Vocal
- Dip. Gabriela Ayala González  
Vocal

Tras amainar la contingencia ambiental

## Vuelven universitarios a las aulas

\*\* El incendio, que ha afectado la calidad del aire en la zona metropolitana, ha sido objeto de seguimiento continuo por parte de las autoridades, quienes han comunicado que, gracias a la intensificación del viento, se ha observado una disminución significativa de la densidad del humo

Diego Mendoza

Tras una semana de intensos esfuerzos por parte del personal de Protección Civil y Bomberos del Estado de Nayarit, para controlar el incendio en el basurero municipal de Tepic, conocido como El Iztete, las autoridades estatales y de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) han anunciado la reanudación de las actividades académicas en todos los niveles así como las administrativas de forma presencial en las escuelas de Tepic y Xalisco, a partir del próximo lunes 29 de abril.

El incendio, que ha afectado la calidad del aire en la zona metropolitana, ha sido objeto de seguimiento continuo por parte de las autoridades, quienes han comunicado que, gracias a la intensificación del viento, se ha observado una disminución significativa



de la densidad del humo, lo que ha llevado a una mejora en las condiciones ambientales en las últimas 48 horas, de acuerdo con el reporte brindado por el meteorólogo Jerusalén Ceja.

Esta mejoría ha permitido una calificación de la calidad del aire entre buena y aceptable, con un bajo riesgo para la salud de los habitantes y de los estudiantes de la UAN, a los que se les invita a usar de manera permanente dentro

de la institución cubrebocas KN95 o superior al aire libre.

Sin embargo, ante la cercanía de ciertas colonias a la zona afectada por el incendio, se han emitido una serie de recomendaciones dirigidas a la comunidad. Estas incluyen estar atentos a las actualizaciones y recomendaciones proporcionadas por las autoridades estatales y de protección civil, así como evitar actividades al aire

libre y utilizar cubrebocas al salir de casa.

Además, se ha hecho un llamado especial a la población para que tome precauciones adicionales, como evitar el acercamiento al área del basurero municipal, prestar especial atención a las personas vulnerables que podrían ser más afectadas por la exposición al humo y mantener a las mascotas bajo vigilancia.

Las autoridades estatales también han instado a que, en caso de que el fuego amenace alguna vivienda, se suspenda el suministro de gas, se desconecte la instalación eléctrica y se evacue de inmediato. Asimismo, se ha recomendado a aquellos que experimenten malestar relacionado con la exposición al humo que acudan de inmediato al centro de salud más cercano.

Aunque se ha observado una mejora en las condiciones ambientales, se insta a la comunidad a permanecer alerta y a seguir las recomendaciones de las autoridades para garantizar la salud y seguridad de todos los habitantes en medio de esta contingencia.

Al respetar los reglamentos de vialidad



## Posible evitar muertes trágicas: Protección Ciudadana y Bomberos

\*\* Núñez Bueno, director general de Protección Ciudadana y Bomberos, recomendó a los ciclistas y motociclistas que antes de abordar sus frágiles unidades se coloquen el casco

Fernando Ulloa Pérez

Ante los fatales accidentes de motociclistas que se han registrado en la capital del estado durante las últimas 24 horas, en donde lamentablemente dos personas perdieron la vida, (un hombre de 63 años y una joven mujer de apenas 30 años de edad), el director general de Protección Ciudadana y Bomberos en Nayarit, Héctor Pedro Núñez Bueno, recomienda a la sociedad en general que conduzcan a la defensiva:

"Pero sobre todo respetando los espacios de los ciclistas y motociclistas".

Aseguró que cuando se respetan los límites de velocidad y los señalamientos de vialidad los accidentes se pueden evitar. "Porque la diferencia entre un choque y un posible choque son milésimas de segundo y si los conductores van a exceso de velocidad el impacto entre los vehículos será inevitable", advirtió.

Destacó que en el caso de los motociclistas y ciclistas, los tripulantes de este tipo de unidades no tienen ninguna posibilidad de proteger su constitución física en caso de una caída o impacto ante cualquier tipo de vehículo.

Por lo anterior, Núñez Bueno recomendó a los ciclistas y motociclistas que antes de abordar sus frágiles unidades se coloquen el casco: "Y de ser posible rodilleras, coderas y el esqueleto que les protegerá la columna vertebral y el cuello y en caso de sufrir una caída o un choque, las consecuencias no sean fatales, pero sobre todo repito; todos debemos de respetar los límites de velocidad".

Preocupados hoteleros de Tepic

## Ahuyenta la contaminación al turismo

Cancelaciones en reservaciones hoteleras de Tepic debido a la contaminación por incendio en El Iztete, reporta la Asociación de Hoteles y Moteles

Oscar Gil



El presidente de la asociación expresó su confianza en que las autoridades logren sofocar y controlar los diversos incendios que han afectado la región en la última semana. «Esperamos que sea lo más rápido posible, y que no haya ni uno más», señaló.

Sánchez Bonald también abordó la preocupación sobre una posible acumulación de basura en los establecimientos de hospedaje, destacando que, hasta el momento, no ha sido un problema alarmante entre sus socios. Sin embargo, expresó su preocupación por el impacto en la salud de los colaboradores, especialmente en relación con las ausencias laborales debido a problemas de salud.

La Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic espera que las autoridades tomen medidas efectivas para controlar la situación y minimizar el impacto negativo en el sector turístico y en la salud de la población local.

La Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic ha informado sobre la cancelación de un número significativo de reservaciones en materia de hospedaje, como consecuencia de la contaminación ambiental generada por el incendio en el basurero El Iztete. David Sánchez Bonald, presidente de la asociación, expresó su preocupación por el impacto negativo que esta situación está teniendo en el sector turístico local.

«La verdad que, si se cancelaron eventos y reservaciones, es una noticia que sale y que no se puede ni se debe ocultar la verdad, gente que tenía previsto venir y al ver la noticia prefirió cancelar de último momento», afirmó Sánchez Bonald. «Para nosotros es preocupante, más aún considerando que no fue un caso aislado, sino que se han registrado otros incendios más».

Peligro para la salud

## Alerta Cofepris por falsificación de tres medicamentos

\*\* Se enunció la falsificación de tres medicamentos que son la Kadcylla, para trata cáncer de mama; Stribild, dirigido al tratamiento de VIH y Ketamina, anestésico general

Al Momento

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) alertó a la ciudadanía sobre la falsificación de tres medicamentos que son la Kadcylla, para trata cáncer de mama; Stribild, dirigido al tratamiento de VIH y Ketamina, anestésico general.

La empresa Productos Roche informó que son falsos los lotes B2801, con caducidad 8 de julio 2023, así como el lote B1019 y fecha de vencimiento 20 de abril 2023, del producto Kadcylla (trastuzumab emtansina), en presentación frasco de 100 miligramos; entre las irregularidades que ostentan es el código 10185236 MX, que se localiza en la parte superior de la etiqueta.

Asimismo, esta autoridad sanitaria informa que el producto

Stribild (elvitegravir, cobicistat, emtricitabina, tenofovir) con lote ZBXB, muestra las fechas de caducidad 25 de noviembre 2023 y 25 de febrero 2025, las cuales son falsas.

Cabe agregar que, la empresa titular del registro sanitario solicitó a Cofepris desde el 20 de noviembre de 2020, la revocación del registro sanitario, por lo que es ilegal la comercialización de estos lotes y cualquier otro, sin importar la fecha de caducidad que muestren.

El anestésico Anesket ketamina también fue falsificado. Las presentaciones con irregularidades son: frasco ampula de 50 mg/ml con lote C21G904, de la cual se detectó que la fecha de caducidad no pertenece a la autorizada en el registro sanitario; asimismo, la presentación de 100 mg/ml, lote 2113470 y caducidad 11-2026 no se encuentra autorizada, por lo que se determinó su irregularidad.

Tras lo anterior la Cofepris recomienda no adquirir ninguno de dichos productos, debido a que al ser irregulares no se garantiza su seguridad, calidad y eficacia y representan un riesgo para la salud.

### EDICTOS.

**LUISAMARIA ALEXANDRA CASIAN JIMENEZ**  
Se desconoce su domicilio.

**Derivado de Juicio Civil Ordinario, Expediente 126/2022**, la demanda que promueve **MARIA ELENA JIMENEZ TREJO** en su carácter de apoderada legal de **MARIA ELVIRA JIMENEZ TREJO** en contra de **LUISA MARIA ALEXANDRA CASIAN JIMENEZ** en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de la señora **DOMITILA JIMENEZ TREJO**, se hace de su conocimiento que con fecha veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro se dictó sentencia definitiva que a la letra dice:

**PRIMERO.** La parte actora **María Elena Jiménez Trejo** en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de **María Elvira Jiménez Trejo** acreditó los elementos constitutivos de la acción y las demandadas **Ofelia Jiménez Trejo** y **Luisamaria Alexandra Casian Jiménez** en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de **Domitila Jiménez Trejo** no comparecieron a juicio, en consecuencia;

**SEGUNDO.** Se condena a las demandadas **Ofelia Jiménez Trejo** y **Luisamaria Alexandra Casian Jiménez** en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de **Domitila Jiménez Trejo** a la terminación de la copropiedad, respecto de la finca urbana marcada anteriormente con el número 368 y actualmente con 265 Norte de la Calle Querétaro en el centro de la esta ciudad.

**TERCERO.** Una vez que cauce ejecutoria la presente resolución se ordena citar a las partes del presente juicio para la celebración de la junta que prevé el artículo 350 del código de procedimientos civiles para el estado de Nayarit, a efecto de que en la presencia judicial determinen las bases para proceder a la venta del inmueble y el término que se conceda a los copropietarios para ejercer su derecho del tanto conforme al numeral 934 de la ley sustantiva civil del estado.

**CUARTO.** Se absuelve a las demandadas **Ofelia Jiménez Trejo** y **Luisamaria Alexandra Casian Jiménez** en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de **Domitila Jiménez Trejo** del pago de la cantidad que les reclama la parte actora por concepto de daños y perjuicios.

**QUINTO.** Se absuelve a las demandadas del pago de gastos y costas que se hayan generado con motivo de la tramitación de este juicio.

**SEXTO.** Hágase saber a las partes que tienen derecho para inconformarse con esta Resolución, interponiendo el recurso de apelación, derecho que podrán hacer valer en un plazo de nueve días.

**Notifíquese personalmente** a las partes conforme al artículo 68 fracción I. e) del código de procedimientos civiles para el estado de Nayarit.

**Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos** mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días una entre otra publicación en el periódico oficial del estado y otro medios de comunicación a elección del promovente. Artículos 3 y 72 de la Ley Adjética Civil del Estado de Nayarit. Se hace de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran disponibles en la secretaría del juzgado.

Tepic, Nayarit 18 de Abril del 2024.

LIC. GLORIA MARIA PARRA MEDINA

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.

### Aviso notarial/Primera publicación

--- En instrumento público número treientos treinta y dos del tomo primero, libro tercero, de fecha tres de abril de dos mil veinticuatro, del protocolo de la notaría pública 41 cuarenta y uno a mi cargo, se tramita la sucesión intestamentaria a bienes de **EFRAÍN HUMBERTO PEÑA DUEÑAS**, a solicitud de la señora **MARÍA DE LOURDES RUIZ ORTEGA**, cónyuge superviviente, y del hijo de ambos, **JULIO CÉSAR PEÑA RUIZ**, por lo tanto, en cumplimiento del artículo 195 fracción III, inciso b de la ley en materia notarial en el Estado y demás relativos, se dan a conocer las siguientes declaraciones por parte de los comparecientes:

---I.- Manifiesta la señora **MARÍA DE LOURDES RUIZ ORTEGA** que fue esposa del de cuius durante la vida de este último, y que comparece ante el suscrito a efecto de dar trámite a la sucesión intestamentaria correspondiente.

---II.- Que el compareciente **JULIO CÉSAR PEÑA RUIZ**, es hijo único del de cuius, cuya madre es la cónyuge superviviente y compareciente, señora **MARÍA DE LOURDES RUIZ ORTEGA**.

---III.- Que el último domicilio del de cuius fue en avenida Revolución número catorce, en la localidad de Sayulita, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

---IV.- Que no conocen de la existencia de persona alguna diversa de ellos con derecho a heredar en el mismo grado, o en uno preferente al de ella en la presente sucesión, por lo que deben considerarse como legítimos herederos del de cuius.

---V. A efecto de acreditar el vínculos de parentesco, me presentan las actas de matrimonio y de nacimiento respectivamente.

---VI.- Que el autor, de la sucesión, en su conocimiento, no otorgó disposición testamentaria.

---VII.- Que no conocen de la existencia de otras personas con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente en la presente sucesión.

---VIII.- Mediante los informes recibidos por el Registro Público de la Propiedad, así como de la Dirección Estatal del Notariado del Estado, según oficios SSAJ/DN/DN/3090/2022 y DRPEN-7145/2023 respectivamente, se informa al suscrito notario que no se encontró aviso de disposición testamentaria a nombre de **EFRAÍN HUMBERTO PEÑA DUEÑAS**.

En virtud de lo anterior, el suscrito notario dispongo se realicen dos publicaciones en un diario de mayor circulación en la entidad, de diez en diez días. Hecho que sea lo anterior, continúese con el trámite de mérito. - Doy fe.

Tepic, Nayarit, 19 de abril de 2024

M. EN D. RAÚL ALAMILLO GUTIÉRREZ  
NOTARIO PÚBLICO 41  
PRIMERA DEMARCAÇÃO NOTARIAL



Durante el mes de mayo

## Lista la CANACO Tepic para el reparto de utilidades

El presidente del comercio organizado destacó la importancia de que toda empresa formal genere utilidades, ya que son indicativas de su viabilidad económica

Oscar Gil



La Cámara Nacional de Comercio y Servicios en Tepic (CANACO) ha anunciado su total disposición para llevar a cabo el reparto de utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2023, durante el mes de mayo. Carlos Delgado Camacho, presidente del comercio organizado en Tepic, aseguró que están listos para cumplir con esta obligación y atenderla de manera adecuada.

“Es una regla que tenemos que cumplir, yo creo que todo comerciante formal, organizado siempre estamos en la idea de contribuir y de cumplir con los requisitos que tiene que ver un negocio establecido”, afirmó Delgado Camacho.

El presidente de CANACO Tepic destacó la importancia de que toda empresa formal genere utilidades, ya que estas son indicativas de su viabilidad económica. Subrayó que, en caso contrario, no habría razón para continuar operando. Además, reconoció que, si bien algunos establecimientos han cerrado, esta situación ha sido menos frecuente que durante el período más crítico de la pandemia de Covid-19.

En otro tema, Delgado Camacho hizo un llamado al gobierno municipal para abordar la problemática del basurero El Iztete, que continúa generando contaminación y afectando la salud de los residentes de Tepic. Si bien no aboga por la privatización

de los servicios de recolección de basura, instó al ayuntamiento a adoptar una visión más moderna y proactiva en la gestión de los desechos.

“Ya ese tiradero es obsoleto, lo sabemos, lo que se tiene que seguir luchando es en esfuerzo para que se termine el nuevo relleno sanitario”, expresó Delgado Camacho: “Me gustaría que próximamente estuviéramos hablando ya no de tiradero de basura si no de alguna empresa con la que se hiciera un acuerdo con el ayuntamiento para que, ya la basura no se acumule, sino que se aproveche”.

El presidente de CANACO Tepic destacó la importancia de explorar alternativas que convierten la basura en recursos productivos, llamó a adoptar medidas que contribuyan a evitar la contaminación ambiental y proteger el entorno ecológico de la región.

Se quejan pueblos originarios

## Insólito: Rangel, indígena

Carrillo Muñoz aseguró que son los líderes de los distintos partidos políticos quienes dejan fuera a los indígenas de las candidaturas que les corresponden

Fernando Ulloa Pérez

Indígenas de Paso de Álica del municipio de Del Nayar están en contra de que sea la diputada local con licencia del Partido Acción Nacional, Laura Rangel Huerta, la candidata plurinominal a una diputación federal representando a los grupos originarios del estado de Nayarit.

Angelina Carrillo Muñoz, consejera del gobierno tradicional de Paso de Álica en el municipio de Del Nayar, consideró un abuso de poder por parte de los dirigentes del Partido Acción Nacional en Nayarit, al inscribir a una mestiza en la lista plurinominal de diputados federales.

Explicó que desde hace décadas, los líderes de los partidos políticos han colocado en los cargos de elección popular que les corresponden a ellos a los mestizos: “Agarran el espacio y dicen que sus candidatos son indígenas y así es como nos roban las candidaturas”.

Carrillo Muñoz aseguró que son los líderes de los distintos partidos políticos quienes dejan fuera a los indígenas que les corresponde las candidaturas que el mismo Instituto Nacional Electoral les concedió a los

Datos Generales		
<b>Persona propietaria:</b> LAURA INES RANGEL HUERTA	<b>Persona suplente:</b> ALMA ROSA LOPEZ ESCOBEDO	<b>Cargo:</b> DIPUTACIÓN FEDERAL RP
<b>Edad:</b> 48	<b>Estado:</b> La candidatura no proporcionó información	<b>Sexo:</b> MUJER
<b>Acción afirmativa:</b> Personas indígenas		<b>Número de fórmula:</b> 8990

hombres y mujeres nacidos en los pueblos originarios: “La ley electoral lo marca y es muy clara; existen espacios de elección popular que fueron destinados para los ciudadanos de los pueblos indígenas y no es justo que nos quiten los espacios que a nosotros nos pertenecen”.

Finalmente, la entrevistada le

envió un mensaje a la diputada Laura Rangel: “Le pido que tenga dignidad, que no se robe nuestra candidatura, le pedimos que respete lo que nos pertenece a los verdaderos indígenas y que deje de lado su ambición de poder y dinero, ellos no están pensando en ayudar a los pueblos indígenas, ellos nomas quieren el poder y el dinero”.



VI CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA  
**JUAN ESCUTIA**  
2024

Los jóvenes de toda la República Mexicana que tengan entre 20 y 29 años de edad pueden participar en el concurso.

**¡El 2 de septiembre es el último día para inscribirse!**

Visita:  
<https://congresonayarit.gob.mx/>  
para mas detalles.

**¡Tu voz, importa!**

**CONVOCATORIA**

Para la Asamblea General Ordinaria de Condóminos

Condominio Maestro Marina Chacala

Se convoca a todos los condóminos del Condominio Maestro Marina Chacala, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Club de Playa del condominio localizado en Océano Indico no. 4 en Chacala municipio de Compostela Nayarit, a las 10:00 horas (horario Nayarit) del día 25 de Mayo de 2024, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día, y en tercera convocatoria a las 11:00 horas del mismo día, la cual se verificará de conformidad con la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- Designación del escrutador por parte del Presidente de la Asamblea.
- Cómputo de los condóminos presentes y, en su caso, declaración de estar legalmente instalada la asamblea.
- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe administrativo de las cuentas del año 2023, y los informes al respecto del Comité Directivo y del Administrador.
- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto general y cuotas de mantenimiento para el ejercicio 2024.
- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de multas y recargos para el ejercicio 2024.
- Acuerdos relacionados con la Administración y mejoramiento del Condominio. Ratificación o Designación del Administrador.
- Informe del estado de los juicios que se han instaurado contra los condóminos morosos.
- Relación actual de condóminos que no han pagado las cuotas de mantenimiento, resolución sobre el inicio del cobro por la vía judicial.
- Elección de Nuevo Comité Directivo
- Nombramiento de nuevo presidente del Comité de Construcción.
- Designación de Diversos Comités.
- Redacción, lectura y aprobación del acta que contenga los acuerdos tomados en la asamblea, o en su caso voto de confianza para redactarla a posteriori.
- Designación del Delegado Especial a efecto de que comparezca ante Notario Público para que formalice los acuerdos tomados en la Asamblea y protocolice el acta correspondiente.

Se hace del conocimiento de los condóminos, que podrán acudir a la asamblea personalmente con su identificación, o mediante apoderado con simple carta poder, quien deberá presentarlo e identificarse necesariamente. El condómino deberá estar al corriente en sus cuotas de mantenimiento.

Marina Chacala, Compostela, Nayarit a 29 de Abril de 2024.

Arq. José Jaime Narro Monroy  
Presidente del Consejo Directivo

**SUMMONS**

For the ordinary homeowners meeting

Marina Chacala Master Condominium

All homeowners of Condominium Maestro Marina Chacala are called to attend the Homeowners Ordinary Assemblies that will take place at the Beach Club of the Condominium located in Océano Indico No.4 in Chacala Compostela, Nayarit, at 10:00 am (Nayarit time), Saturday May 25<sup>th</sup>, 2024, on the second call at 10:30am on the same day, and on the third call at 11:00am on the same day. The agenda for the meeting is as follows:

**AGENDA**

- Appointing of President and Secretary for this assembly.
- Appointing of the teller for this assembly by the President.
- Verification of quorum and declaration of legality of the assembly.
- Presentation, discussion, and approval of the administrative report of the accounts for the year 2023, and the report of the Board and administrator.
- Discussion and approval of the budget and investments for the year 2024 and Condominium maintenance fees.
- Presentation, discussion, and approval of the 2024 fines and interests to be charged.
- Agreements relating to the management and improvements of the Condominium. Ratification or designation of The Administrator.
- Lawsuit update report against owners in arrears.
- Current report of the homeowners who have not paid the fees, resolution to begin legal actions.
- Election of the New Board.
- Designation of the New President of the Construction Committee.
- Designation of Various Committees.
- Writing, reading and approval of the minutes that contain the actions taken in the meeting or a vote of confidence to write it a posteriori
- Designation of a Special Delegate to appear in front of Public Notary of his / her preference to formalize the agreements (minutes) taken in the meeting.

It is made known to the owners in order to have the right to vote at this meeting, it is mandatory that the Homeowner be in person or be represented by an authorized person with Proxy Letter and be current in the maintenance fees.

Marina Chacala, Compostela, Nayarit, April 29<sup>th</sup> 2024.

Arq. José Jaime Narro Monroy  
President of the Board

Reiteró su intención de quedarse en México

# No se exiliará AMLO al terminar su mandato

López Obrador confirmó que, a diferencia de algunos expresidentes, no abandonará México tras su mandato y se quedará en el país viviendo como cualquier otro ciudadano

**NotiPress** En la conferencia matutina del 26 de abril, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), abordó especulaciones sobre su futuro una vez concluido su mandato. Contrario a lo que hicieron algunos de sus predecesores, AMLO aseguró no abandonará el país, sino que se quedará en México como cualquier otro ciudadano.

AMLO enfatizó que, a diferencia de los expresidentes Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, quienes se trasladaron al extranjero después de su administración, él no tiene planes de dejar México. "No vamos a dar carpetazo", declaró, refiriéndose a la continuidad de ciertos casos judiciales abiertos durante su gobierno. Aseguró, seguirá trabajando en ellos hasta el final de su mandato y que no pondrá obstáculos para su avance.

Que quede claro que una cosa es que me

retire de la política, que me jubile y otra cosa es que me desaparezca o que no viva en México, igual que mis adversarios que viven aquí porque no sé si han escuchado ustedes eso, ya se van y nosotros nos quedamos", explicó.

La tradición de los expresidentes Históricamente, ha sido común que los expresidentes mexicanos se muden fuera del país después de su mandato. En décadas recientes, solo Miguel de la Madrid y Vicente Fox optaron por permanecer en México. En algunos casos, la salida del país fue casi un exilio impuesto por el nuevo gobierno, mientras que otros buscaron evitar escándalos o crisis relacionadas con sus administraciones.

Calderón se mudó a Massachusetts, Estados Unidos, para participar en un programa académico, aunque algunos sugieren la seguridad fue un factor clave en su decisión, dada la violencia desatada por la guerra contra el narcotráfico durante su presidencia. Por otro lado, Peña Nieto negó

que su residencia en España y Punta Cana sea una forma de esconderse, explicando que su distancia con el nuevo gobierno era por respeto a la gestión del sucesor.

López Obrador reiteró su intención de quedarse en México, como político, sino como ciudadano. "Igual que mis adversarios que viven aquí", dijo, despejando dudas sobre un posible exilio. Con esta declaración, AMLO se distancia de la práctica de sus antecesores y se prepara para una vida post-presidencial en su país natal.

Las últimas apariciones públicas de AMLO Durante su habitual conferencia matutina que el próximo 30 de septiembre será la última "mañanera". Este anuncio forma parte del proceso de transición de poder, ya que el 1 de octubre, AMLO entregará la banda presidencial y luego partirá rumbo a su rancho en Palenque, Chiapas, para iniciar su vida de retiro.

Así, el mandatario comentó, el 1 de septiembre de 2024 tendrá lugar su último informe presidencial en el Zócalo de la Ciudad de México, el cual coincidirá con la última vez que se dirigirá a la multitud en un lugar tan emblemáticamente vinculado a su trayectoria política. Luego, el 15 de septiembre, participará por última vez en la celebración del Grito de Independencia, la cual describió como "la fiesta cívica más importante del país".



Augura más apoyo

## "Cada vez hay más pelota caliente en México", afirma AMLO

El presidente de México se reúne con directivos y jugadores de los Astros de Houston y los Rockies de Colorado en Palacio Nacional

**Redacción**

Antes de iniciar su gira de trabajo del fin de semana, el presidente Andrés Manuel López Obrador sostuvo una reunión en Palacio Nacional con directivos e integrantes de los equipos de béisbol Astros de Houston y Rockies de Colorado.

En sus redes sociales, el presidente destacó el encuentro del viernes 27 de abril y señaló que "cada vez hay más pelota caliente en nuestro país".

De parte de los Rockies de Colorado, asistieron a la reunión el vicepresidente, Jim Kellogg; el vicepresidente senior y gerente general, Bill Schmidt; el presidente y director de operaciones, Gregory Feasel, así como los beisbolistas Vinny Castilla, Jorge De La Rosa y Alan Trejo.

Por parte de los Astros, estuvieron presentes

el presidente Jim Crane; el vicepresidente senior de Operaciones Comerciales, Marcel Braithwaite; el vicepresidente senior de Marketing y Comunicaciones, Anita Sehgal; el director de Compromiso de Marca, Richard Tapia; el ejecutivo de ventas, Hugo Cortes Batista; la gerente de Comunicaciones Comerciales, Rachel Caton, y el beisbolista José Urquidy.

También participaron representantes de las Ligas Mayores de Béisbol (MLB), como el director de Operaciones y Estrategia, Chris Marinak; el vicepresidente de Eventos Globales, Jeremiah Yolcut; el director de Eventos Globales, Oliver Divljak, y el director para MLB Latinoamérica, Rodrigo Fernández.

La reunión evidencia el interés y la importancia del béisbol como parte del panorama deportivo y cultural en México, así como la relación cercana entre el gobierno y los equipos de las Ligas Mayores de Béisbol.


**XXXIII LEGISLATURA**

**EDUCACIÓN**  
INTEGRAL PARA TODAS Y TODOS

**EN NAYARIT LA SALUD MENSTRUAL LLEGA A LAS ESCUELAS**



**-CADA VEZ SON MÁS LAS PERSONAS QUE COMPRENDEN LA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO Y EL VALOR DE UN BIEN.**

→ Todavía estás a tiempo de ser parte del mejor lugar para vivir en Tepic. Contacta hoy mismo a un agente comercial de PInSA para programar una visita guiada personalizada y conocer nuestras opciones directas de financiación de hasta 6 años.

- 80% de lotes disponibles ya vendidos.
- Próximamente, lanzamiento del 5to y último coto.


**PInSA**  
 INVIESTE AHORA  
 311 214 1802  
 Av. del Valle No. 80-A  
 Ciudad del Valle,  
 4100 Tepic, Nayarit


**BIOSFERA**  
 RESIDENCIAL  
[www.biosferaresidencial.com.mx](http://www.biosferaresidencial.com.mx)



Por asalto a la Embajada de México en Quito

## Abogados denuncian ante la FGR al presidente ecuatoriano Noboa

Los litigantes expresaron su confianza en que los supuestos delitos cometidos por Noboa y otras autoridades sean sancionados por el sistema judicial mexicano

Publicado por López Dóriga

Abogados mexicanos presentaron este domingo ante la Fiscalía General de la República (FGR) una denuncia penal en contra del presidente de Ecuador, Daniel Noboa, y otras autoridades de aquel país por la violenta irrupción a la embajada de México en Quito el pasado 5 de abril.

En una conferencia de prensa, los penalistas dijeron que Noboa "debe ser investigado y sancionado" por ordenar el allanamiento a la sede diplomática, por la violencia ejercida en contra de los funcionarios de la embajada y por la privación de la libertad y secuestro del exvicepresidente Jorge Glas (2013-2017), quien buscaba ahí asilo desde diciembre.

Además, por las lesiones y detenciones ilegales contra funcionarios mexicanos, y el espionaje y hostigamiento en contra de la sede diplomática y por los daños que se hayan causado.

Raúl Armando Jiménez Vázquez, catedrático de Derecho Penal Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), señaló que la Fiscalía es competente para investigar los hechos presuntamente ilícitos.

Esto, debido a que el Código Penal Federal establece que se consideran como ejecutados en territorio nacional, los delitos cometidos por mexicanos o extranjeros en las embajadas y delegaciones de México.

Añadió que la FGR está "dotada" para investigar, perseguir, procesar y sancionar a los presuntos responsables de los crímenes tipificados en el Código Federal y en los instrumentos aplicables del Derecho Internacional Convencional, "bien sea que se comenten en su territorio o contra sus nacionales".

Explicó que en el caso de las conductas de la ministra de gobierno

de Ecuador, Mónica Palencia, quien es mexicana por nacimiento se puede materializar el delito de traición a la patria, además de otros ilícitos relacionados con la intervención ilegal de los teléfonos y comunicaciones de la Embajada de México, y hostigamiento.

Los denunciados señalaron la existencia de otros posibles delitos como motín, terrorismo internacional, asociación delictuosa, allanamiento de morada y asalto, lesiones, privación ilegal de la libertad y daño en propiedad ajena.

Los litigantes expresaron su confianza en que los supuestos delitos cometidos por Noboa y otras autoridades sean sancionados por el sistema judicial mexicano.

La denuncia se presenta a dos días de que la Corte Internacional de Justicia, el máximo tribunal de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), empiece a escuchar los argumentos de México y Ecuador respecto a los hechos del pasado 5 de abril.

La polémica entre ambos empezó tras el allanamiento de la Policía en la Embajada de México el 5 de abril para llevarse al exvicepresidente Glas, resguardado ahí desde diciembre ante un proceso de corrupción.

Y ha crecido porque un tribunal de Ecuador declaró el 12 de abril la detención de Glas dentro de la sede diplomática como ilegal y arbitraria, aunque quedó encarcelado al tener pendiente de purgar la condena por el caso Sobornos y por asociación ilícita en el caso Odebrecht.

El pasado 15 de abril, Glas envió una carta al presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, en la que pide ayuda y asegura "está en la peor prisión de Ecuador" y que se encuentra en "huelga de hambre".

Con información de EFE

Expediente 1269/2012.

EDICTO.

Para Notificar a:

**LAURA CORREA PATIÑO**

Se ignora su domicilio.

Por medio del presente se comunica que dentro del expediente civil número 1269/2012, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por **JORGE MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Apoderado Legal de la persona Moral Denominada Banco Mercantil Del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**, en contra de **LAURA CORREA PATIÑO**. Le hago saber el contenido de la sentencia definitiva de fecha treinta de septiembre de dos mil diecinueve, recayó un auto que a la letra dice:

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** La parte actora **Cuauhtémoc Real Rivera**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, y concluido por **Jorge Martínez Sánchez**, acreditó los hechos constitutivos de su acción y **Laura Correa Patiño**, no compareció a juicio, en consecuencia:

**SEGUNDO.** Se declara que ha procedido la acción especial hipotecaria, ejercitada por el licenciado **Cuauhtémoc Real Rivera**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, y concluido por **Jorge Martínez Sánchez, en contra de Laura Correa Patiño**, respecto al **Lote de terreno localizado en el desarrollo habitacional que conforma el fraccionamiento Palma Real III, del Estado de Nayarit, descrito como Lote 35 (treinta y cinco), manzana 60 (sesenta), con una superficie de 90 metros cuadrados, con las medidas y colindancias especificadas en dicha escritura**, cuya superficie, medidas y colindancias se describen en el punto cuarto de antecedentes de la escritura pública que contiene el contrato fundatorio de la acción; por ende:

**TERCERO.** Se declara que ha operado el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, otorgado por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a la demandada **Laura Correa Patiño**.

**CUARTO.** Se condena a **Laura Correa Patiño**, a pagar a la parte actora, las siguientes cantidades y conceptos:

- **Capital vencido. \$395,690.45** (trescientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y cuatro/100 moneda nacional);
- **Intereses Ordinarios.** A razón de una tasa anual fija del 11.00%, once por ciento, los cuales se calcularán en base a 360 trescientos sesenta días por año, y multiplicando el resultado por 30.40% por ciento, sobre saldos insolutos, en términos señalados en la cláusula Séptima del Contrato Fundatorio de la acción. Interés ordinario que al mes de noviembre de dos mil doce, equivale a **\$17,646.78 (diecisiete mil seiscientos cuarenta y seis pesos 78/100 moneda nacional)**;
- **Intereses moratorios**, a razón de la tasa de interés anual que resulte de multiplicar por dos la tasa de interés ordinario, pactada en la cláusula de la tasa de interés ordinario, correspondiente a cada uno de los meses que se encuentre en mora, en términos de la cláusula novena del contrato fundatorio de la acción, misma que a la fecha se encuentra en **\$72.54 (setenta y dos pesos 54/100 moneda nacional)**;
- **Primas de Seguros**, en los términos señalados en la cláusula décima sexta del contrato fundatorio de la acción, mismo que al mes de noviembre de dos mil doce, asciende a la cantidad de **\$622.72 (seiscientos veintidós pesos 72/100 moneda nacional)**;
- **Comisiones**, en los términos de la cláusula décima primera del contrato fundatorio de la acción, mismas que al mes de noviembre de dos mil doce, asciende a la cantidad de **\$2,215.93 (dos mil doscientos quince pesos 93/100 moneda nacional)**;
- **IVA de comisiones**, en términos de la cláusula décima tercera del documentos fundatorio de la acción, misma que al mes de noviembre de dos mil doce, asciende a la cantidad de \$163.19 (ciento sesenta y tres pesos 19/100 moneda nacional).

Saldo que arrojan un total de **\$416,411.61 (cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos once pesos 61/100 moneda nacional)**, al mes de noviembre de dos mil doce, por tanto se faculta al actor, a exigir el pago de la suerte principal, intereses ordinarios vencidos y de las demás cantidades que deban pagarse en los términos de dicho crédito, más los que se sigan venciendo hasta la liquidación del adeudo, en su oportunidad y de no efectuarse el pago de los conceptos a que fue condenada la demandada en los términos antes precisados, hágase trance y remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria descrito en el contrato fundatorio de la acción y con su producto páguese al accionante.

**QUINTO.** Se declara que subsistente la garantía hipotecaria en primer grado sobre el inmueble descrito en la presente resolución a favor del acreedor INFONAVIT, hasta en tanto no sea liquidada en su totalidad el adeudo.

**SEXTO.** Se condena a la demandada de referencia al **pago de gastos y costas** originados en el presente Juicio, previa regulación que se promueva en el incidente de liquidación de sentencia correspondiente, por las razones precisadas en esta resolución.

**SÉPTIMO.** En su oportunidad requiérase de pago a la demandada y de no efectuarse el pago, hágase trance y remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la parte actora.

**OCTAVO.** Se ordena que los documentos fundatorios exhibidos, descritos en el último párrafo de la presente resolución, sean agregados al presente expediente.

**NOVENO.** Hágase saber a las partes que tienen derecho a **inconformarse** en contra de esta resolución, mediante la interposición del **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer en un plazo de **nueve días**.

**Notifíquese personalmente** a las partes conforme al artículo 68 fracción I. inciso e. del Código de Procedimientos Civiles.

Así lo resolvió el día de su fecha en **sentencia definitiva** el Licenciado en Derecho **Miguel Ángel Silva Delgado**, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, y la Licenciada **María Concepción Inda Martínez**, Secretario de Acuerdos quien da fe.

**Atentamente.**

**Bucerías, municipio de Bahía de Banderas,  
Nayarit, treinta de enero de dos mil veintitrés.**

**Licenciada María Guadalupe Ramos Zamarrón.  
Secretaria de Acuerdos.**

Publíquense edictos: por -2- Dos veces con un mínimo de -3- Tres, y un máximo de -8- Ocho días, entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit y otro medio de difusión a elección del promovente.

EDICTO.

**SABINA CELIS GARCIA**

Por ignorarse su domicilio.

Dentro del juicio **Civil Ordinario**, expediente número **369/2010** promovido por **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES** en contra de **HUGO JAVIER ALVARADO RAYMUNDO Y SABINA CELIS GARCIA**.

Mediante auto de fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro, se tiene por recibido el escrito signado por **BRYLLANT DENISLY OCEGUEDA RAMOS**, quien es Apoderada de la parte actora, mediante el cual promueve **INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO Y ACTUALIZACIÓN DE SALDOS**; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 621 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit; se admite y con las copias simples que acompaña, se ordena correr traslado a la demandada **CELIS GARCIA SABINA** para que dentro del término legal de tres días manifieste lo que a su interés legal convenga, asimismo, para que ofrezca pruebas dentro del mismo, apercibidos que de no hacerlo se les declarará precluido su derecho para tales efectos. **EDICTOS** los cuales se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente. Artículos 9, 64, 69 y 72 del Código de Procedimientos Civiles.

**Tepic, Nayarit; 19 de Abril del dos mil veinticuatro.**

**LICENCIADA AMANDA MARTÍNEZ DURAN.  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.**

Por publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de siete días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.



**Super Farmacia**

COMPARTIENDO HISTORIAS EN EL

# MARATÓN DEL AHORRO



**PAÑALES HAPPY BABY**

**35% DE AHORRO**

**ALMOHADILLAS FACIALES COTTONI**

**40% DE AHORRO**

**PILAS ENERGIZER AUDITIVAS O LITIO**

**45% DE AHORRO**

**DULCES CANDY MANDY**

**45% DE AHORRO**

**TU SALUD es primero**

**CARDIOVASCULARES FAMILIA LODESTAR**

**45% DE AHORRO**

**ANTIDIABETES LÍNEA LANTUS**

**35% DE AHORRO**

**ANTIDIABETES TODA LA FAMILIA ACCU-CHEK**

**40% DE AHORRO**

**FORTALECE tu cuerpo con Multivitamínicos**

**TODA LA LÍNEA VIVIOPTAL**

**45% DE AHORRO**

**LÍNEA BEDOYECTA \*Excepto Dolo**

**40% DE AHORRO**

**ANTIÁCIDOS TODA LA LÍNEA ALKA SELTZER**

**45% DE AHORRO**

**BIOLÓGICOS LÍNEA SINUBERASE \*Excepto 10 ampollas**

**40% DE AHORRO**

**ANTIBACTERIANOS TODA LA LÍNEA TREDA**

**45% DE AHORRO**

**ANTIESPASMÓDICOS PANCLASA 20 cápsulas**

**\$187.00**

**LAXANTES FAMILIA ANARA**

**40% DE AHORRO**

**ANTHELMÍNTICOS TODA LA LÍNEA LOXCELL**

**40% DE AHORRO**

**APARATOS MÉDICOS BAUMANÓMETRO CITIZEN CH-657**

**45% DE AHORRO**

**ANTIISTAMÍNICOS TODA LA LÍNEA CELESTAMINE**

**45% DE AHORRO**

**ANTIBIÓTICOS FAMILIA BACTRIM\***

**45% DE AHORRO**

**ANTIEMÉTICOS LÍNEA VONTROL**

**40% DE AHORRO**

**ANTICONCEPTIVOS EVRA 3 parches liberación prolongada**

**\$424.00**

**ANALGÉSICOS LÍNEA SEDALMERCK**

**45% DE AHORRO**

GENÉRICOS **PHARMA**life Igual fórmula, igual alivio ¡Mucho más barato!

HASTA **85%** de ahorro

**ANTIDIABETES METFORMINA PHARMALIFE 850 mg. 30 tabletas**

**\$17.50**

**85% DE AHORRO**

**ANTI-ARTRÍTCOS DICLOFENACO PHARMALIFE 75 mg./3 ml. 2 ampollas**

**\$25.00**

**85% DE AHORRO**

**CARDIOVASCULARES AMLODIPINO PHARMALIFE 5 mg. 10 Tabletas**

**\$10.00**

**85% DE AHORRO**

**CARDIOVASCULARES LOSARTÁN PHARMALIFE 50 mg. 30 tabletas**

**\$27.00**

**85% DE AHORRO**

**VITAMINAS LACTOBACILOS PHARMALIFE NATURA 60 Cápsulas**

**\$55.00**

**65% DE AHORRO**

**ANTIÁCIDOS OMEPRAZOL PHARMALIFE 20 mg. 30 cápsulas**

**\$32.00**

**85% DE AHORRO**

**ANTIMICÓTICOS ITRACONAZOL PHARMALIFE 100 mg. 15 cápsulas**

**\$79.00**

**85% DE AHORRO**

**ANTICONCEPTIVOS LEVONORGESTREL-ETINILESTRADIOL PHARMALIFE 28 tabletas**

**\$33.00**

**75% DE AHORRO**

Haz tus compras por internet y paga en efectivo a través de **paynet**

Cobro de remesas

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia 29 de abril al 01 de mayo de 2024. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. [www.farmaciasguadalajara.com](http://www.farmaciasguadalajara.com)



**Super Farmacia**

¡Creciendo juntos!  
Visita tus Nuevas SuperFarmacias

¡Siempre ahorrando, siempre contigo!



Av. Zapopan #568, Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino Peña, Colonia Puerta de la laguna, Tepic

Av. Tecnológico #3801, Entre Calles Girasol y Niño Obrero, Colonia Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit